



Gerencia Municipal de Urbanismo
Ayuntamiento de Vélez-Málaga

DILIGENCIA: Para hacer constar que
el presente documento ha sido aprobado,
DEFINITIVAMENTE con esta fecha.

Vélez-Málaga, 24 ABR 2008
EL SECRETARIO GRAL.



Fdo. de Felipe Jiménez-Casquet

DILIGENCIA: Para hacer constar
que la presente documentación
complementa y sustituye a la
aprobada PROVISIONALMENTE
con fecha 25 OCT. 2007

Vélez-Málaga, 14 FEB. 2008
El Secretario General

Fdo.: Luis de Felipe Jiménez-Casquet

DILIGENCIA: Para hacer constar
que la presente documentación
complementa y sustituye a la
aprobada INICIALMENTE
con fecha 13 DIC 2004

Vélez-Málaga, 14 FEB. 2008
El Secretario General

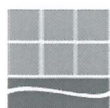
MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PGOU/96 PARA LA INCLUSIÓN EN EL LISTADO DE
EDIFICIOS PROTEGIDOS DE VILLA MERCEDES Y FAROS DE TORRE DEL MAR

Fdo.: Luis de Felipe Jiménez-Casquet

AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE VÉLEZ-MÁLAGA

OFICINA MUNICIPAL DE URBANISMO

REFUNDIDO ENERO 2.008



Gerencia Municipal de Urbanismo
Ayuntamiento de Vélez-Málaga

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado, DEFINITIVAMENTE con esta fecha.

Vélez-Málaga 24 ABR. 2008
EL SECRETARIO GRAL.



Fdo.: Luis de Felipe Jiménez-Casquet

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente documentación complementa y sustituye a la aprobada PROVISIONALMENTE con fecha 25 OCT. 2007

Vélez-Málaga, 14 FEB. 2008
P. D.
El Secretario General

Fdo.: Luis de Felipe Jiménez-Casquet

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente documentación complementa y sustituye a la aprobada INICIALMENTE con fecha 13 DIC 2004

Vélez-Málaga, 14 FEB. 2008

El Secretario General
P. D.

Fdo.: Luis de Felipe Jiménez-Casquet

INDICE

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS.
2. PLANOS DE SITUACIÓN.
3. FICHAS.
4. FOTOGRAFÍAS.



MEMORIA

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado, DEFINITIVAMENTE con esta fecha.

Vélez-Málaga, 24 ABR. 2008
EL SECRETARIO GRAL.



1. Antecedentes y Justificación de la modificación de los elementos

El art. 233 del actual PGOU, establece que "Los Edificios Protegidos tanto en su nivel de Protección Integral como Arquitectónica podrán ser revisados anualmente por el Ayuntamiento, ampliando el listado y las condiciones de protección establecidos.

El objeto de la presente modificación de elementos es la Protección Integral de los Faros de Torre Mar, así como asignar protección arquitectónica a la vivienda ubicada en el Actual Paseo de Larios de Torre del Mar, conocida con el Nombre de Villa Mercedes, y por tanto, su inclusión en el listado del PGOU/96.

Faros de Torre del Mar

1. El faro más antiguo, hoy alejado de la costa y situado en la Avda. Toré, fue construido en 1.930, esta formado por una torre en forma de prisma rectangular, coronado en su cúspide por un local estanco, cilíndrico que contiene el foco o haz luminoso.

Propiedad. Pública.

Conservación: buena.

2. Debido al crecimiento urbanístico de Torre del Mar, se construye un segundo faro en el año 1.969, de sección y forma de prisma igualmente rectangular, únicamente se diferencia del anterior en los huecos practicados en sus paramentos y en el remate en cúspide, y que suprime como elemento estando ubicando el foco sobre la plataforma de remate del prisma.

Propiedad. Pública.

Conservación: buena.

3. El tercer faro, que se ubica actualmente en el paso Marítimo de Torre del Mar, al igual que el anterior, se construye en el año 1.976, mediante el Plan de Mejora de Señales Marítimas, ya que se entendía que existente no cumplía con la altura y alcance del haz luminoso necesario.

Se formaliza como una torre cilíndrica, rematada por dos plataformas circulares sobre las que se apoya el foco luminoso. Dicha torre tiene una altura de 24,70 metros de altura.

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente documentación complementa y sustituye a la aprobada PROVISIONALMENTE con fecha 25 OCT. 2007

Vélez-Málaga, 14 FEB. 2008

El Secretario General

Fdo.: Luis de Felipe Jiménez-Casquet



Gerencia Municipal de Urbanismo

Ayuntamiento de Vélez-Málaga

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado, DEFINITIVAMENTE con esta fecha.

Vélez-Málaga, 24 ABR. 2008
EL SECRETARIO GRAL.

Villa Mercedes



Actualmente se trata de una vivienda de propiedad privada, que se sitúa en el Paseo de Larios de Torre del Mar, siendo la única casa regionalista de finales de siglo XIX y principios del siglo XX, de un entorno de casas que daban el Paseo de Larios y durante tiempo fue una referencia arquitectónica y urbanística de nuestra localidad.

El edificio consta de dos plantas y ático de estilo regionalista y reomudéjar se compone de distintos volúmenes donde destaca su torre, relacionada con los torreones del siglo XVI. Cabe destacar su fachada principal donde se sitúa un porche formalizado por dos columnas toscanas con cimacios esculpidos, destacando el friso realizado en estuco con relieves de motivos vegetales.

La fachada se articula con un balcón central y dos ventanales laterales, destacando la calidad de la cerrajería de forja. La carpintería exterior es madera, y la cubierta de teja vidriada destaca por su alero formado por canes.

Propiedad. Privada.
Conservación: buena.

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente documentación complementa y sustituye a la aprobada PROVISIONALMENTE con fecha 25 OCT. 2007 Vélez-Málaga, 14 FEB. 2008
El Secretario General

Por tanto, sigue de lo anterior, que Los Faros de Torre del Mar, así como Villa Mercedes por sus connotaciones históricas y por su valor arquitectónico, sin olvidar su carácter singular, deben protegerse para preservarse sus características arquitectónicas que hoy prevalecen en su implantación e imagen urbana.

Fdo.: Luis de Felipe Jiménez-Casquet

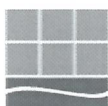
Por ello, se pretende establecer un nivel de Protección Integral a los faros, que conllevará su inclusión en el art. 233 del PGOU, y se regulará en cuanto a condiciones de edificación, uso y legitimación de expropiaciones según los arts. 235, 236 y 237 del PGOU/96.

Asimismo se asignará la protección arquitectónica a la vivienda denominada como Villa Mercedes, que en este caso conllevará su inclusión en el listado del art. 240.4 del PGOU/96, y se regulará en cuanto a condiciones de edificación, uso y otras según los arts. 238, 239, 240, 241 y 242 del PGOU/96.

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente documentación complementa y sustituye a la aprobada INICIALMENTE con fecha 13 DIC. 2004 Vélez-Málaga, 14 FEB. 2008
El Secretario General

Fdo: Rafael Peláez Martín
Arquitecto Municipal

Fdo.: Luis de Felipe Jiménez-Casquet

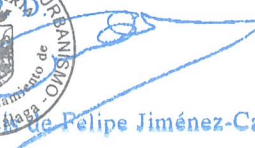


Gerencia Municipal de Urbanismo
Ayuntamiento de Vélez-Málaga

DILIGENCIA: Para hacer constar que
el presente documento ha sido aprobado,
DEFINITIVAMENTE con esta fecha.

Vélez-Málaga **24 ABR. 2008**
EL SECRETARIO GRAL.



Fdo.  Luis de Felipe Jiménez-Casquet

DILIGENCIA: Para hacer constar
que la presente documentación
complementa y sustituye a la
aprobada PROVISIONALMENTE
con fecha **25 OCT. 2007**

Vélez-Málaga, **14 FEB. 2008**

El Secretario General
P. D.



Fdo.: Luis de Felipe Jiménez-Casquet

DILIGENCIA: Para hacer constar
que la presente documentación
complementa y sustituye a la
aprobada INICIALMENTE
con fecha **13 DIC 2004**

Vélez-Málaga, **14 FEB. 2008**

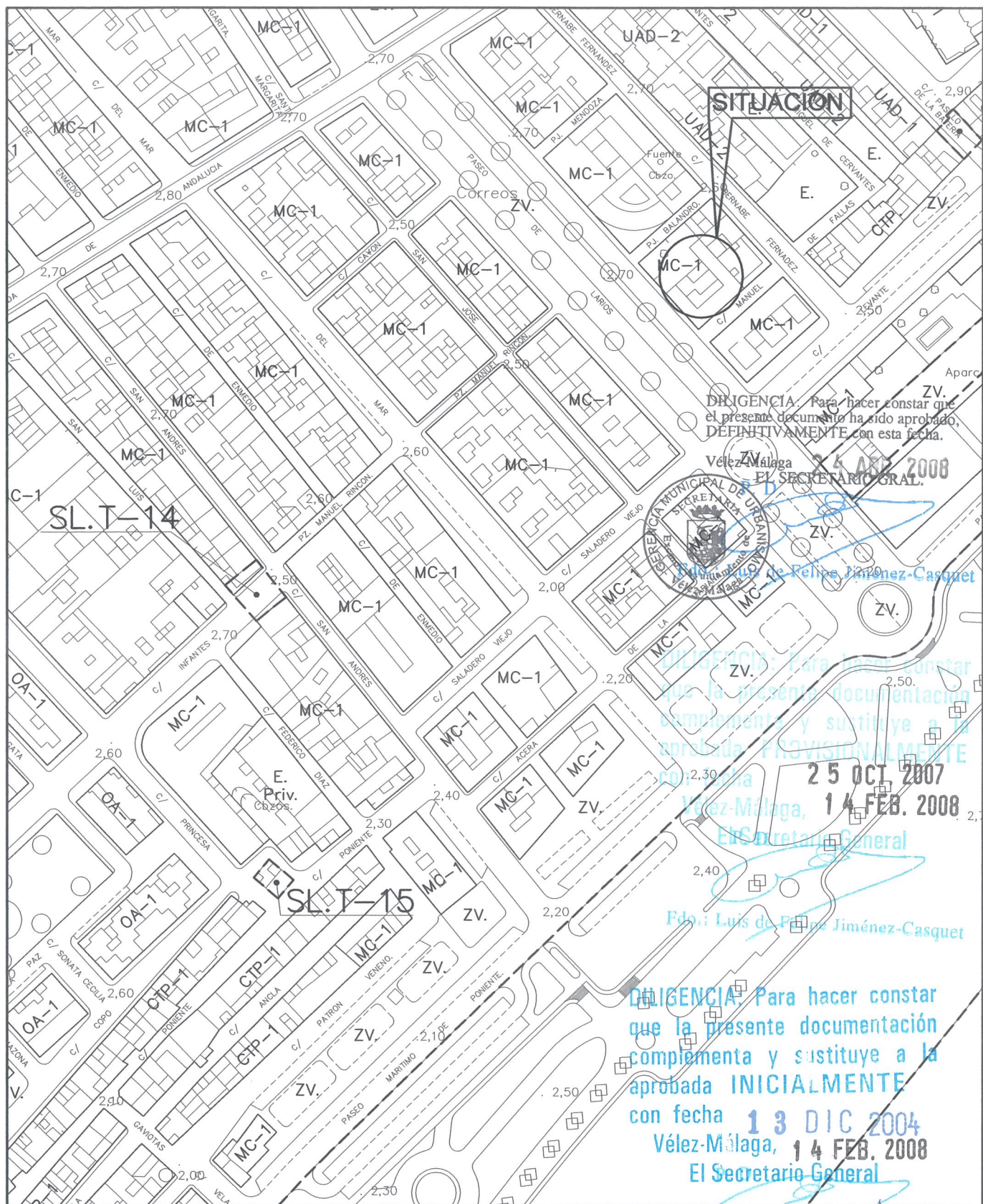
El Secretario General

P. D.



Fdo.: Luis de Felipe Jiménez-Casquet

PLANOS



**MODIFICACION DE ELEMENTOS DEL PGOU PARA
LA INCLUSION EN EL LISTADO DE EDIFICIOS PROTEGIDOS
DE VILLA MERCEDES Y FAROS DE TORRE DEL MAR**

VELEZ-MÁLAGA

PROMUEVE: **EXCMO AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MÁLAGA**

PLANO: **SITUACION VILLA MERCEDES**

ESCALA: **1/2.000**

FECHA: **DICIEMBRE-04**

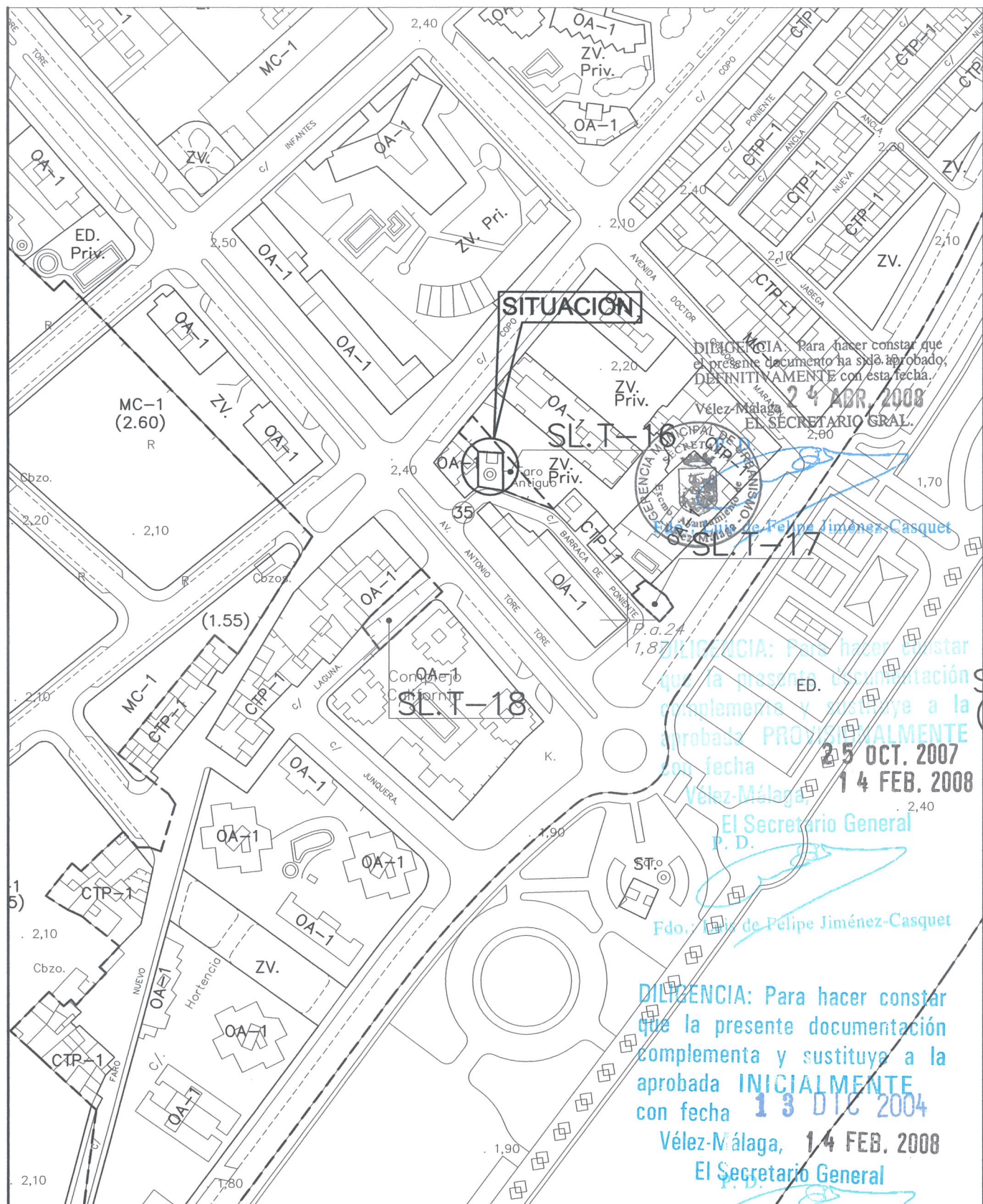
EL ARQUITECTO MUNICIPAL

RAFAEL PELAEZ MARTIN

DIBUJO:

PLANO N: **1**





Fdo. Luis de Felipe Jiménez-Casquet
MODIFICACION DE ELEMENTOS DEL PGOU PARA LA INCLUSION EN EL LISTADO DE EDIFICIOS PROTEGIDOS DE VILLA MERCEDES Y FAROS DE TORRE DEL MAR
VELEZ-MALAGA

PROMUEVE: EXCMO AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MALAGA

PLANO: SITUACION FARO 1

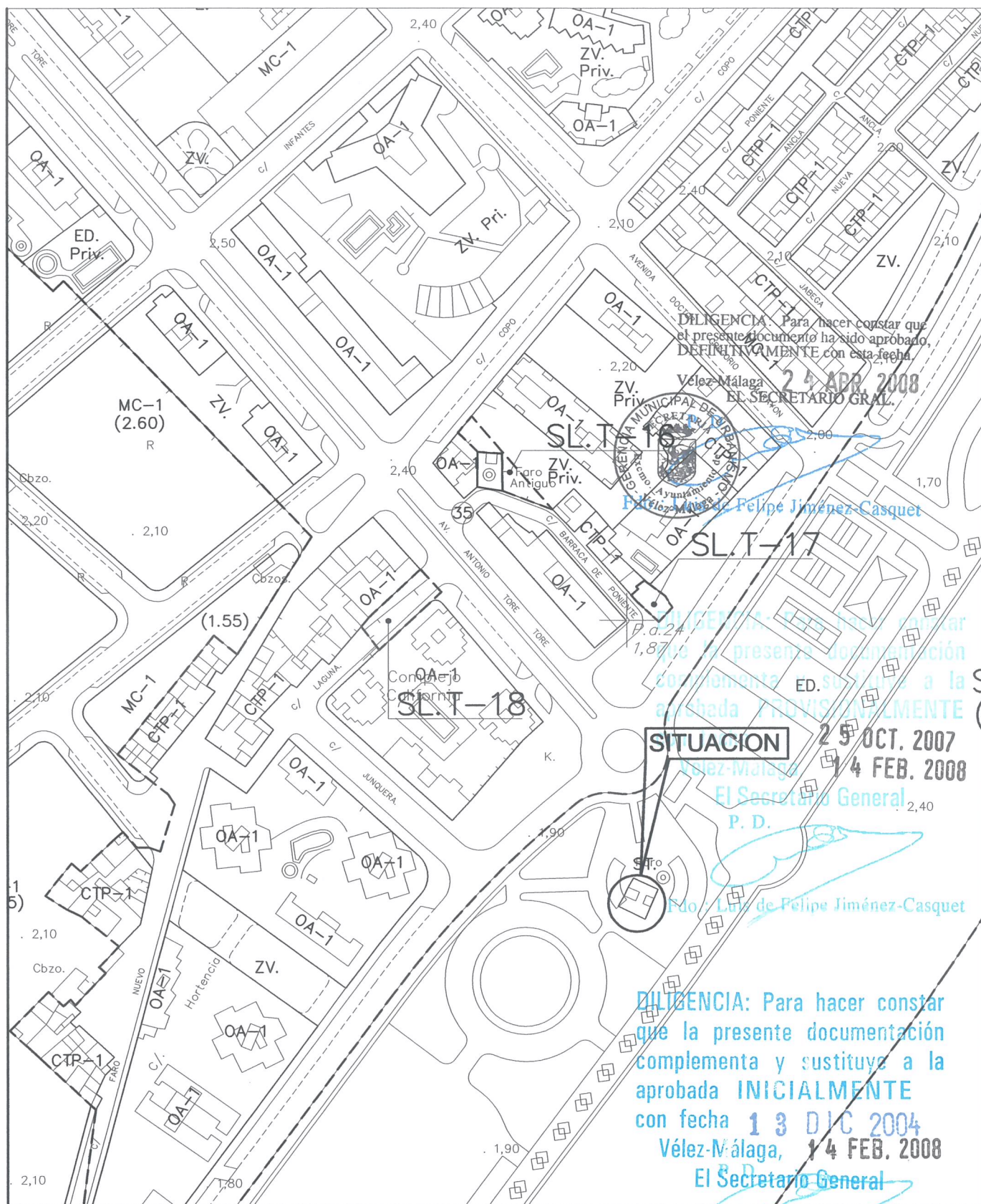
EL ARQUITECTO MUNICIPAL: RAFAEL PELAEZ MARTIN

ESCALA: 1/1.000

FECHA: DICIEMBRE-04

DIBUJO:

PLANO N: 2



MODIFICACION DE ELEMENTOS DEL PGOU PARA LA INCLUSION EN EL LISTADO DE EDIFICIOS PROTEGIDOS DE VILLA MERCEDES Y FAROS DE TORRE DEL MAR
VELEZ-MALAGA

PROMUEVE: EXCMO AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MALAGA

PLANO: SITUACION FARO 2

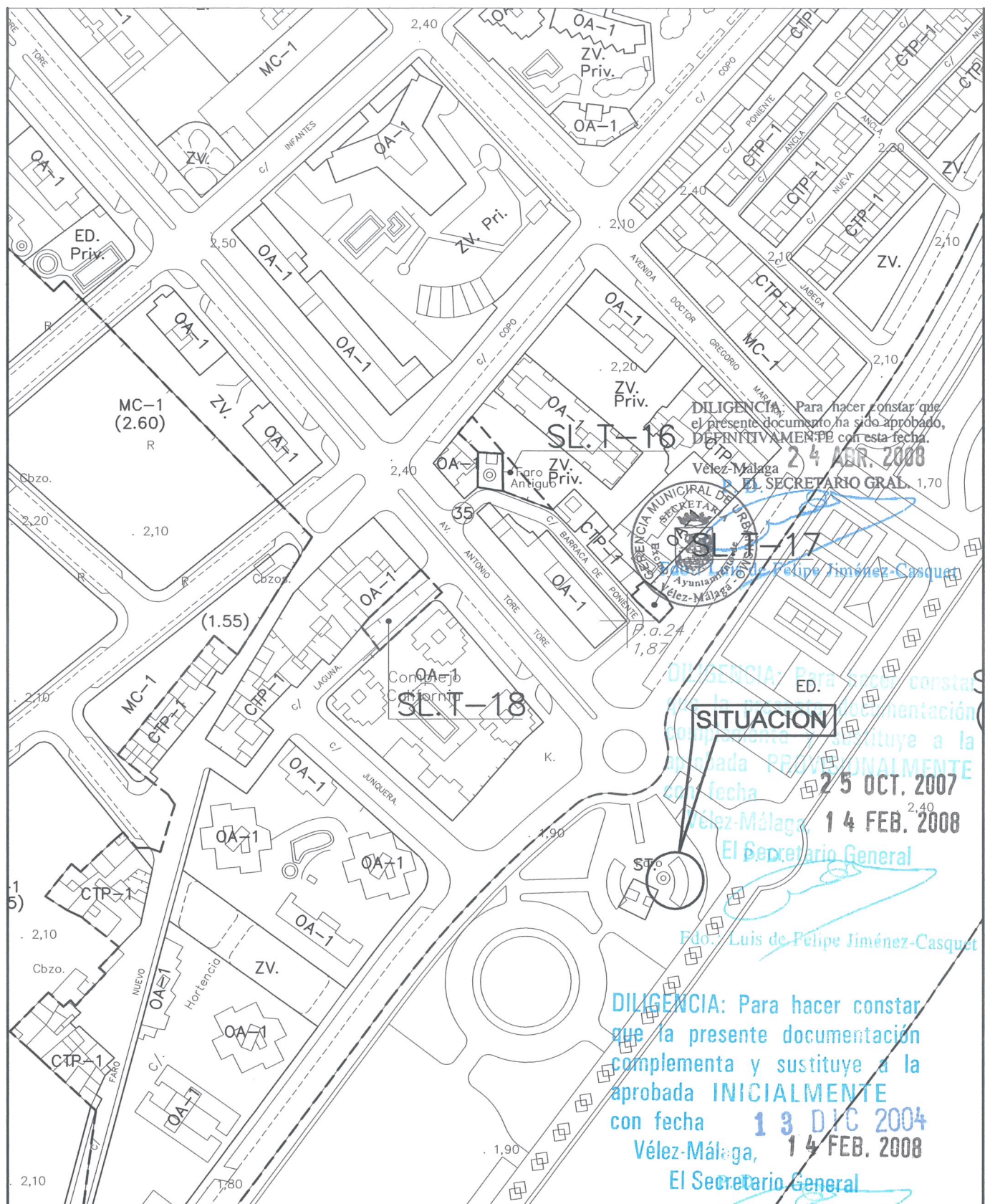
EL ARQUITECTO MUNICIPAL
RAFAEL PELAEZ MARTIN

ESCALA: 1/1.000

FECHA: DICIEMBRE-04

DIBUJO:

PLANO N: 3



GERENCIA MUNICIPAL
DE URBANISMO

MODIFICACION DE ELEMENTOS DEL PGOU PARA LA INCLUSION EN EL LISTADO DE EDIFICIOS PROTEGIDOS DE VILLA MERCEDES Y FAROS DE TORRE DEL MAR

VELEZ-MÁLAGA

PROMUEVE:

EXCMO AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MÁLAGA

PLANO:

SITUACION FARO 3

ESCALA: 1/1.000

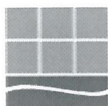
FECHA: DICIEMBRE-04

EL ARQUITECTO MUNICIPAL

RAFAEL PELAEZ MARTIN

DIBUJO:

PLANO N: 4



Gerencia Municipal de Urbanismo
Ayuntamiento de Vélez-Málaga

DILIGENCIA: Para hacer constar que
el presente documento ha sido aprobado,
DEFINITIVAMENTE con esta fecha.

Vélez-Málaga

24 ABR 2008

EL SECRETARIO GRAL.



P. D.

Fdo.: Luis de Felipe Jiménez-Casquet

DILIGENCIA: Para hacer constar
que la presente documentación
complementa y sustituye a la
aprobada PROVISIONALMENTE
con fecha 25 OCT. 2007

Vélez-Málaga, 14 FEB. 2008

El Secretario General

P. D.

Fdo.: Luis de Felipe Jiménez-Casquet

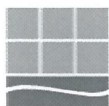
DILIGENCIA: Para hacer constar
que la presente documentación
complementa y sustituye a la
aprobada INICIALMENTE
con fecha 13 DIC 2004

Vélez-Málaga, 14 FEB. 2008

El Secretario General

Fdo.: Luis de Felipe Jiménez-Casquet

FICHAS



Gerencia Municipal de Urbanismo
Ayuntamiento de Vélez-Málaga

VILLA MERCEDES		DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado, DEFINITIVAMENTE con esta fecha. 24 ABR. 2008 Vélez-Málaga EL SECRETARIO GRAL.
DATOS DESCRIPTIVOS		 Fdo.: Luis de Felipe Jiménez-Casquet
EPOCA: Finales del siglo XIX, principios del XX USO ACTUAL: Vivienda CONSERVACIÓN: Buena	PROPIEDAD: Privada	DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente documentación complementa y sustituye a la aprobada PROVISIONALMENTE con fecha 25 OCT. 2007 Vélez-Málaga, 14 FEB. 2008 El Secretario General Fdo.: Luis de Felipe Jiménez-Casquet
INMUEBLE Se sitúa en el Paseo Larios, siendo esta la única casa regionalista de finales del siglo XIX y principios del siglo XX que queda en su entorno, ya que este paseo contaba con numerosas casas de este tipo que estaban rodeadas en su perímetro por muros. Este edificio de dos plantas y ático de estilo regionalista y neomudéjar se compone de distintos volúmenes donde destaca su torre a la izquierda de este, relacionada con los torreones del siglo XVI. (Sus materiales de construcción son el ladrillo y la mampostería). En la parte frontal cuenta con un porche que es sostenido por dos columnas toscanas con cimacios esculpidos, se destaca el friso realizado en estuco que recorre este porche que contiene relieves con motivos vegetales (flores y hojarascas). También hay relieves de este material en el techo del porche y azulejos sevillanos en el zócalo del porche. La fachada se articula mediante un balcón principal y ventanales, donde aparece el hierro forjado para las rejerías. El torreón se eleva en altura tres pisos, teniendo en su último cuerpo en un vano geminado. En el lateral derecho se encuentra un mirador y una balconada. Haya una serie de adornos en forma de esfera realizados en cerámica vidriada que se encuentran situados en los remates de los vanos geminados y en el balcón. Los tejados se rematan con vigas o canes.		
PROTECCIÓN ACTUAL PLANEAMIENTO: Ninguna		DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente documentación complementa y sustituye a la aprobada INICIALMENTE con fecha 13 DIC 2004 Vélez-Málaga, 14 FEB. 2008 El Secretario General
PROPUESTA: Protección Arquitectónica		Fdo.: Luis de Felipe Jiménez-Casquet



Gerencia Municipal de Urbanismo
Ayuntamiento de Vélez-Málaga

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado, DEFINITIVAMENTE con esta fecha.

Vélez-Málaga, 24 ABR 2008
EL SECRETARIO GRAL.



FAROS DE TORRE DEL MAR

DATOS DESCRIPTIVOS

EPOCA: 1930.1967 Y 1976
USO ACTUAL:

PROPIEDAD: Pública

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente documentación complementa y sustituye a la aprobada PROVISIONALMENTE con fecha 25 OCT. 2007

CONSERVACIÓN: Buena

INMUEBLE:

Vélez-Málaga, 14 FEB. 2008
El Secretario General

Estas construcciones se componen de una edificación sólidamente cimentada. Los más antiguos están formados por una torre en forma de prisma rectangular, con varios vanos que se abren al exterior. Llevan en su cúspide un local estanco, cilíndrico, que contenía la luz del faro, o sea, el foco o haz luminoso.

Fdo.: Luis de Felipe Jiménez-Casquet

El faro más antiguo, hoy alejado de la costa y situado en la Avenida Toré, fue construido en 1930, construido por una torre de sección cuadrada y de 9,6 m de altura. La linterna era cilíndrica, de montantes helicoidales y torreón metálico, de 1,8 m de diámetro forrado interiormente de caoba.

Ante el empuje constructivo que experimenta Torre del Mar, se construye en 1969, en el actual Paseo Marítimo, una torre gemela que recibe los aparatos de aquel. El Plan de Mejora de Señales Marítimas contempló la creación de un nuevo faro, debido a la reducida altura y alcance focal de haz luminoso del anterior, con lo que en 1976 se inauguró el actual, justo a su lado, conformado por una torre cilíndrica de unos 24,7 m de altura.

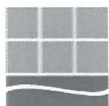
DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente documentación complementa y sustituye a la aprobada INICIALMENTE con fecha 13 DIC 2004

PROTECCIÓN ACTUAL: Ninguna

Vélez-Málaga, 14 FEB. 2008
El Secretario General

PROPUESTA: Integral

Fdo.: Luis de Felipe Jiménez-Casquet



Gerencia Municipal de Urbanismo
Ayuntamiento de Vélez-Málaga

DILIGENCIA: Para hacer constar que
el presente documento ha sido aprobado,
DEFINITIVAMENTE con esta fecha.

Vélez-Málaga **24 ABR. 2008**
EL SECRETARIO GRAL.



Fdo.: Luis de Felipe Jiménez-Casquet

DILIGENCIA: Para hacer constar
que la presente documentación
complementa y sustituye a la
aprobada PROVISIONALMENTE
con fecha **25 OCT. 2007**

Vélez-Málaga, **14 FEB. 2008**

El Secretario General

Fdo.: Luis de Felipe Jiménez-Casquet

DILIGENCIA: Para hacer constar
que la presente documentación
complementa y sustituye a la
aprobada INICIALMENTE
con fecha **13 DIC 2004**

Vélez-Málaga, **14 FEB. 2008**

El Secretario General

Fdo.: Luis de Felipe Jiménez-Casquet

FOTOGRAFÍAS

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado, DEFINITIVAMENTE con esta fecha.

Vélez-Málaga 24 ABR. 2008
EL SECRETARIO GRAL.



Fdo.: Luis de Felipe Jiménez-Casquet



DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente documentación completa y sustituye a la aprobada PROVISIONALMENTE con fecha 25 OCT. 2007

Vélez-Málaga 14 FEB. 2008

El Secretario General

Fdo.: Luis de Felipe Jiménez-Casquet

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente documentación completa y sustituye a la aprobada INICIALMENTE con fecha 13 DIC. 2004

Vélez-Málaga 14 FEB. 2008

El Secretario General

Fdo.: Luis de Felipe Jiménez-Casquet

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado, DEFINITIVAMENTE con esta fecha.

Vélez-Málaga, 14 FEB. 2008
El Secretario General



Fdo.: Luis de Felipe Jiménez-Casquet

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente documentación aprobada PROVISIONALMENTE con fecha 25 OCT. 2007

Vélez-Málaga, 14 FEB. 2008

El Secretario General

Fdo.: Luis de Felipe Jiménez-Casquet

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente documentación complementa y sustituye a la aprobada INICIALMENTE con fecha 13 DIC. 2004

Vélez-Málaga, 14 FEB. 2008
El Secretario General

Fdo.: Luis de Felipe Jiménez-Casquet

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado, DEFINITIVAMENTE con esta fecha.



Vélez-Málaga 24 FEB. 2008
EL SECRETARIO GRAL.



Fdo.: Luis de Felipe Jiménez-Casquet

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente documentación complementa y sustituye a la aprobada PROVISIONALMENTE con fecha 25 OCT. 2007

P. D. 14 FEB. 2008
El Secretario General

Fdo.: Luis de Felipe Jiménez-Casquet

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente documentación complementa y sustituye a la aprobada INICIALMENTE con fecha 13 DIC. 2004

Vélez-Málaga 14 FEB. 2008
El Secretario General

Fdo.: Luis de Felipe Jiménez-Casquet